

## Resolución provisional de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

En comisión de evaluación el día 4 de mayo de 2023 a las 9.30h, y siguiendo los criterios de evaluación del punto 5 de la convocatoria publicada en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC el 6 de febrero de 2023 y en la página web del Campus Industrial de Ferrol,

Se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:

- Modalidad online

1. Coello Pisco, Silvia Magdalena → Ecuador → Eficiencia Energética y Sostenibilidad
2. Pedraza Delgado, Laura Daniela → Colombia → Eficiencia Energética y Sostenibilidad

- Modalidad presencial

1. Rodríguez Lugo, Luis David → Venezuela → Materiales Complejos: Análisis térmica y reología
2. Acosta García, Anthony Jair → Perú → Materiales Complejos: Análisis térmica y reología
3. Avila Cruz, Diana → Cuba → Ingeniería en Diseño Industrial
4. Espinosa Rodríguez, Mileydis → Cuba → Ingeniería en Diseño Industrial
5. Bonifacino, Mateo Emilio Angelo → Argentina → Informática industrial y Robótica
6. Delgado Pérez, Lesly → Cuba → Informática industrial y Robótica
7. De la Paz Vento, Guillermo → Cuba → Eficiencia Energética y Sostenibilidad

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:

1. Alcalde Yañez, Shaonny Karholl
2. Mirabal Hechavarria, Ana María
3. Pabuena García, Adonis José
4. Delgado Pérez, Leira
5. López Rodríguez, Alejandro
6. Pérez Gómez, Erick David
7. Arteaga Martínez, Ray Alfredo
8. Avila Londoño, Santiago
9. Chavez Almeida, Dailyn Kamila

De acuerdo con la convocatoria, la concesión de la beca quedará condicionada a la efectiva matrícula en el máster para el que se ha concedido la beca. En caso de que el alumno/a no se matricule, quedará directamente excluido de la beca, esto implica que debe matricularse aun cuando no se haya resuelto la concesión de la misma.

Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante la Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social en el plazo de **cinco días hábiles**, que se contarán a partir del día siguiente a su publicación en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC.

María Jesús Movilla Fernández  
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social